

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36095** VALENCIA

M.<sup>a</sup> ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000077/2018, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil MERCADO DE CONSTRUCCIONES, S.A., con CIF A-46007738, y domicilio en calle Ribera, 3, Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña Amparo Bernat Monrós, con domicilio en C/ Padre Tomas de Montañana, n.º 38-2.<sup>a</sup>, de Valencia, CP 46023, y dirección de correo electrónico: concurso.mercadoconstrucciones@gmail.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de junio de 2018.- Letrada Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180044671-1